

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 30  
DE ENERO DE 2.017.-**

**Asistentes:**

D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.  
Dña. SILVIA MARIN VALENCIA.  
D. ANGEL FERREIRA FUENTES  
Dña. CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO.  
D. LUIS SANCHEZ AREVALO.  
Dña. CARMEN GARCIA ROMERO.  
Dña. EIDER ARRIAGA ANDONEGUI.  
Dña. MARIA AROA IZQUIERDO GONZALEZ  
D. PAULINO ALONSO RUFINO.

**No Asistentes :**

**Secretario:**

DON JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

En Doñinos de Salamanca, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca los Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del. Alcalde Presidente DON MANUEL HERNANDEZ PEREZ, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados. -

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto. -

El Alcalde abre la sesión, pasándose a debatir los asuntos del orden del día:

La portavoz del grupo socialista toma la palabra para manifestar que desde la convocatoria del Pleno hasta su celebración no habían tenido a su disposición la documentación del mismo. Que el viernes día 27 se personó en el Ayuntamiento y solo constaban los puntos 7º y 8º del orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR-**

Preguntados a los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna corrección u observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 21 de Diciembre de 2.016, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar, se acuerda por los cinco concejales asistentes a la sesión la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior extraordinaria del día 21 de Diciembre de 2.016, disponiéndose su transcripción al Libro de Actas en sus propios términos.

**2º.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. -**

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 202/2.016 a 217/2.016 y 1/2017 a 12/2017, ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales para su conocimiento.

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA LA CONTRATACION DE CUATRO TRABAJADORES DURANTE TRES MESES.-**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que había enviado por mail a los concejales una propuesta de empleo para el año 2.017, pero con la situación de falta de aprobación de presupuesto del Ayuntamiento consideraba que era complicado poder cumplir con esa relación de empleo. Por ello durante el año iría espaciando la propuesta de contratación de trabajadores.

Por ello sometía a la aprobación del pleno la contratación de cuatro trabajadores, con jornada de cinco horas diarias, con una duración de tres meses y con destino a obras y servicios municipales.

Dña. Concepción de Arribas considera que existe consignación presupuestaria suficiente para la aprobación de una propuesta general de contratación de personal.

El Alcalde contesta que no pues el presupuesto esta prorrogado y habrá que ver cómo van las cosas.

La portavoz del grupo socialista toma la palabra para manifestar que el presupuesto prorrogado del 2.015 el capítulo 1 de personal no había variado y que sí había partida presupuestaria suficiente para contratar trabajadores durante todo el año. No entendía que no se aprobara una oferta de empleo para todo el 2.017.

El Alcalde insiste en que son conscientes de la necesidad de contratación de trabajadores, pero dada la situación de presupuestaria del Ayuntamiento consideran prudente realizar contrataciones trimestrales.

La portavoz socialista insiste en una oferta global dado que el municipio es uno de los mayores en pérdidas de empleo del alfoz de Salamanca.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad la aprobación de la contratación de cuatro trabajadores a tiempo parcial por un periodo de tres meses y con destino a obras y servicios municipales.

#### **4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE DESTINO DE REMANENTES DE BAJAS DE CONTRATACION DE OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION BIANUAL.-**

Se informa por Secretaria-Intervención que en la adjudicación de las obras de planes provinciales de obras y servicios de los ejercicios 2.016 y 2.017 había unas bajas en las adjudicaciones de obras por importe de 14.160,62€.

El Alcalde toma la palabra proponiendo destinar el importe de las bajas a realizar obras de instalación de sistemas de seguridad, sensores y mobiliario de la biblioteca.

La portavoz socialista manifiesta que no está de acuerdo ya que se debería finalizar la ejecución de las obras para ver el destino de las bajas; ya que podría haber incrementos de obra y así destinar esos importes.

El Alcalde considera que no, ya que las obras que propone se deben ejecutar al mismo tiempo pues posteriormente quedarían mal.

La portavoz socialista considera el Alcalde está incrementando el presupuesto de la obra de la biblioteca y las obras que propone ya deberían contemplarse en el proyecto de la obra.

El Alcalde manifiesta que puede pensar lo que quiera pero que el Arquitecto es el que hace el proyecto y se han considerado las obras de seguridad y sensores a posteriori.

Se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para que el Arquitecto Municipal realice una valoración del coste que supondrá las obras de seguridad, cámaras, sensores y control de entradas y salidas a instalar en la biblioteca.

#### **5º.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-**

El Sr. Alcalde propone retirar el asunto del orden del día por considerar que no es necesario la modificación del reglamento para la ampliación de un aula del centro de educación infantil.

La portavoz del grupo socialista manifiesta que está de acuerdo.

Se acuerda por unanimidad de la corporación retirar el asunto del orden del día.

#### **6º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONCESION DE SUBVENCIONES.-**

Se pone en conocimiento la solicitud de subvención presentada por el Club Deportivo Doñinos para la temporada 2.016-2.017 por importe de 5.824,71€. Al mismo tiempo presentan otras dos solicitudes de subvención: Una por importe de 579,00€ para los gastos de alquiler del campo de fútbol del recinto de la "Ciudad deportiva del Aldehuela" de Salamanca y otra por importe de 400€ para los gastos de funciones del delegado del equipo de equipo juvenil de fútbol sala.

Se acuerda por unanimidad de la corporación requerir al club deportivo Doñinos para que incluyan la solicitud de subvención de gastos de funciones del delegado del equipo en la subvención global solicitada para la temporada 2.016-2.017.

## **7º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Se da cuenta del expediente tramitado de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Existen gastos que no han sido aplicados en ninguna partida del año presupuestario en el que debieran ser descontados, por ello debe regularizarse y debe procederse al reconocimiento extrajudicial de créditos, reconociendo obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, que por cualquier causa no lo hubieran sido en aquel al que correspondían, atribuyendo al Pleno de la Corporación tal reconocimiento, siempre que no exista dotación presupuestaria.

Consta en el expediente informe de Secretaria Intervención en el que se señala que existe por un importe de 35.267,43€ euros para atender los compromisos que se deriven del reconocimiento de créditos extrajudiciales más 103.816,65€ de partidas pendientes de aplicación al presupuesto. Lo que arroja un resultado de 139.084,08€ descontadas las facturas de gas natural que figuran en las dos relaciones como consecuencia de que las mismas están domiciliadas en entidad bancaria.

Es también de destacar que existen obligaciones pendientes de reconocer por la Alcaldía como consecuencia de Sentencia de Responsabilidad patrimonial en Urbanización Ciudad Jardín de Doñinos por importe de 40.674,02€.

La portavoz socialista manifiesta que en citadas relaciones existen gastos que no se debieron realizar y lo han puesto de manifiesto en varios plenos del Ayuntamiento y consecuencia de ello no se aprobaron por acuerdo del Ayuntamiento por carecer de crédito presupuestario. No serian consecuentes si ahora aprobaran esta propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Debatido el asunto se acuerda no aprobar la propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos por cinco votos en contra (cuatro del grupo socialista y uno de la concejal no adscrita) por cuatro a favor (tres del grupo de ciudadanos más uno del concejal del partido popular).

## **8º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DEVOLUCION DE AVAL DE GARANTIA DE EJECUCION DE OBRAS.-**

Se da cuenta de la solicitud de la empresa DARCONSA 3 S.L. para devolución del aval de garantía de ejecución de obras de "Urbanización de la Plaza de San Marcos" por haber finalizado el plazo de garantía de la obra.

Se da cuenta del informe del arquitecto Municipal en el que señala que las obras se encuentran en buen estado y no existen vicios ocultos u otros defectos imputables a la empresa constructora.

Se acuerda por unanimidad de aprobación de la devolución de aval de garantía de ejecución de obras descritas a la empresa DARCONSA SL

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día Dña. Eider Arriaga pone de manifiesto que en el anterior Pleno ordinario se acordó dejar sobre la mesa dos mociones que se presentaron. Una sobre la presencia de animales en los circos que se instalen en el municipio en la que se quedó mantener reuniones entre los grupos políticos para una propuesta conjunta y, la otra, sobre determinadas cuestiones que proponía el grupo socialista en su moción de asuntos que deban someterse a la aprobación del Pleno y en la que se dejó sobre la mesa a expensas de informe de Secretaria-Intervención. Sigue manifestando que ni ha habido reunión ni se ha emitido informe.

El Alcalde contesta que estaba en ello.

La concejal no adscrita solicita la palabra para proponer la aprobación y debate por urgencia de las siguientes mociones:

### **MOCION COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**

*Las Comisiones Informativas permanentes por acuerdo del pleno.*

*Las Comisiones Informativas permanentes estarán integradas por los miembros que designen los concejales que conforman la Corporaciones de modo proporcional a su representatividad.*

Todos los concejales de los distintos grupos contarán salvo renuncia expresa con uno de sus miembros en cada comisión.

Cuando por la composición de la Corporación no sea posible conseguir dicha proporcionalidad podrá optarse bien por repetir los puestos de modo que la formación de las mayorías sea la misma que en el pleno, bien por integrar las comisiones con un número de miembros igual para cada grupo aplicándose el sistema de voto para la adopción de sus dictámenes.

En El Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca se plantean 6 comisiones que se celebrarán quincenalmente, (12 comisiones en total).

Se celebrarán siempre en horario de tarde a partir 5 de la tarde.

La dotación económica es de 50 € por sesión.

Composición política

Descripción y Contenido de las comisiones

DOÑINOS DE SALAMANCA

1. ECONOMIA, HACIENDA, CUENTAS, CONTRATACION, BIENES Y ESPECIAL CUENTAS

Contenido

-Elaboración de los presupuestos municipales y sus modificaciones

-Seguimiento de la ejecución y liquidación de los presupuestos municipales

-Ordenanzas Fiscales

-Operaciones de crédito

-Cuentas y balances

-Indemnización daños a particulares

-cualquier otra cuestión relativa a la gestión económica local que sean competencia del Alcalde

-Inventario de bienes

-Informe sobre pliegos de condiciones de Adjudicación de obras, servicios y suministros y para la adquisición y enajenación de bienes.

-Programación y estudio anual de las necesidades y equipamiento servicios sociales

-Informe y propuesta sobre cualquier otro expediente relativo a contratación que no deba ser objeto de acuerdo en el pleno.

-En esta comisión se tratarán también las áreas de Empleo, Comercio y Formación.

2. URBANISMO, OBRAS, MEDIO AMBIENTE, PERSONAL, SERVICIOS DE TAXIS Y AUTOBUSES

Contenido

.URBANISMO Y VIVIENDA.

-Planes, gestión y ordenación en legislación urbanística.

-Informaciones y licencias urbanísticas.

-Ordenes de ejecución en materia urbanística

-Registro de solares sin edificar.

-Patrimonio municipal.

-Exposiciones.

-Construcciones y promoción de viviendas.

-Ornato y embellecimiento.

-Conservación de monumentos.

.OBRAS

-proyectos obras municipales

-Pavimentación, aceras, alumbrado público.

.MEDIO AMBIENTE

-Gestión de residuos y campañas de sensibilización.

-licencias ambientales.

-seguimiento de planeamiento en relación con su impacto ambiental.

-Jardines y zonas verdes.

-Control e inspección de aguas potables, depuración y aprovechamiento de aguas residuales.

-Limpieza viaria y recogida de basuras.

.PERSONAL

-Plantilla, cuadro laboral y puesto de trabajo.

-Selección de personal.

-Contratación personal laboral.

-Retribución de personal.

-Incidencias en la aplicación de normas sobre derechos y deberes del personal.

-Organización y métodos.

-Informática

-Otras cuestiones de personal.

#### -SERVICIOS DE TAXIS Y AUTOBUSES

- Tráfico
- Señales y semáforos.
- Zonas peatonales.
- Aparcamientos.
- Parque móvil.

#### OTRAS

- Ordenanzas reguladoras
- Materiales referidos a la constitución o participación en entidades de cualquier naturaleza

#### 3. EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD

##### Contenido.

- Servicios Sociales
- Consumo.
- Educación
- Cultura
- Deportes
- Festejos.
- Juventud.
- Sanidad
- Participación Ciudadana
- Relaciones institucionales
- Relaciones Internacionales y herramientas.
- Turismo
- Igualdad de oportunidades.
- Mayores.
- Familia.
- Administración electrónica.
- Nuevas tecnologías
- Biblioteca.
- Escuela de música.
- Desarrollo local.

#### 4. BIENESTAR SOCIAL

##### Contenido

- Seguimiento Ceas
- Seguimiento banco de alimentos
- Seguimiento alimentos Fega
- Protección a la infancia
- Seguimiento familias en exclusión social.
- Personas con discapacidad.
- Conciliación
- Juez de paz

#### 5. SEGUIMIENTO GOBIERNO INTERIOR

##### Contenido.

*Información a los representantes políticos de la oposición de todas aquellas cuestiones y acuerdos municipales que competen a los órganos en los que no ostenten representación.*

#### 6. COMISION PARIDAD

##### Contenido

*-En esta comisión se reunirá una vez al mes la oposición y el equipo de gobierno con el personal laboral del Ayuntamiento y funcionarios.*

Se somete a votación la urgencia de la moción siendo aprobada su urgencia por cinco votos a favor (cuatro del grupo socialista y uno de la concejal no adscrita) por cuatro votos en contra (tres del grupo de ciudadanos y uno del concejal del partido popular).

El Secretario-Interventor solicita la palabra para poner de manifiesto que se pueden constituir todas las comisiones informativas que considere oportunas el pleno del Ayuntamiento. Ahora bien, la periodicidad de su celebración no se debería establecer pues las comisiones informativas tienen como fin dictaminar los asuntos que vayan a deliberarse en el Pleno Municipal. Por lo tanto, habrá que celebrar comisiones informativas de los asuntos que vayan a deliberarse en el Pleno de cada mes, pues habrá comisiones informativas vacías de contenido de asuntos.

La Concejala no adscrita solicita conste en acta que la asignación económica de las comisiones informativas son de las más bajas de las establecidas en los Ayuntamientos del alfoz de Salamanca y están formadas en todos los Ayuntamientos.

La portavoz socialista solicita la palabra para manifestar que varias veces han propuesto al grupo de gobierno constituir comisiones informativas porque cree que es un buen sistema de participación y de preparación de asuntos que deban de debatirse en el Pleno. El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento no dice que no se puedan dar cuenta en las comisiones informativas de la acción del gobierno municipal. El equipo de gobierno se ha negado sistemáticamente a su constitución. Su grupo apoyará la moción exigiendo que su formación siempre que respete la proporcionalidad de la representación de los partidos políticos en el pleno del Ayuntamiento.

El alcalde manifiesta que no tiene inconveniente en que se constituyan las comisiones informativas siempre que se establezca que no se cobre nada por la asistencia a las mismas.

D. Ángel Ferreira manifiesta que no tenía muy claro este asunto y considera oportuno y conveniente que se deberían reunir los grupos políticos del Ayuntamiento.

Dña. María Aroa Izquierdo contesta que bienvenidos al dialogo que llevan demandando toda la legislatura, las comisiones informativas han sido demandadas y no entiende que la cuestión económica sea el único problema.

La portavoz socialista manifiesta que, aunque se fije la asignación económica no impide que se pueda renunciar a su cobro. Ella misma por tener un cargo público no la podrá cobrar.

Debatido el asunto se acuerda por cinco votos a favor (cuatro del grupo socialista y uno de la concejala no adscrita) por cuatro votos en contra (tres del grupo de ciudadanos y uno del concejal del partido popular) la aprobación de la moción y en consecuencia la creación de las comisiones informativas que la contienen, su asignación económica y su periodicidad.

#### MOCION VALLADO CHALETS ABANDONADOS

*La Concejala Concepción de Arribas presenta una moción con carácter de urgencia al pleno de 10 de Enero de 2017 cuyo contenido es:*

*-Desde 23 de Junio de 2015 que esta concejala realiza con el Arquitecto del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca visión de chalets abandonados en el término de Doñinos en la confluencia con la Calle Escobal, teniendo testimonio y fotos en el Ayuntamiento del peligro que supone para los vecinos y sobre todo para los niños que suben y entran dentro de las instalaciones abandonadas...*

*-Solicito urgentemente que se realice una petición de copia literal de los terrenos al registro de la Propiedad para determinar quién es el dueño y pedir el vallado para evitar males mayores.*

Se somete a votación la urgencia de la moción siendo aprobada su urgencia por cinco votos a favor (cuatro del grupo socialista y uno de la concejala no adscrita) por cuatro votos en contra (tres del grupo de ciudadanos y uno del concejal del partido popular).

El Alcalde señala que se había solicitado al Registro de la Propiedad la titularidad de las parcelas para notificarles previamente y para ello tenían previsto establecer una tasa de mantenimiento de las parcelas.

La portavoz socialista manifiesta que tiempo ha tenido y el Registro de la Propiedad tarda cuarenta y ocho horas en dar una nota simple y que si esta de acuerdo apoye la moción.

El Alcalde contesta que aunque no apoyen la urgencia pueden aprobar la moción.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad la aprobación de la moción.

#### MOCION RAMPA CONSULTORIO MEDICO

*-La concejala Concepción de Arribas presenta una moción con carácter de urgencia al pleno del 10 de Enero de 2017 cuyo contenido es:*

*-Desde el 29 de Julio de 2015 la concejala Concepción de Arribas a petición del alcalde pide presupuestos para la rampa del consultorio médico, en el Ayuntamiento ya existen planos de dicha rampa encargada por el gobierno anterior.*

*Entre el 20 de Julio y el 29 de Julio de 2015 están preparados para estudio los presupuestos de esa rampa.*

*-solicita que concejalía de urbanismo estudie la documentación y ejecute la obra*

Se somete a votación la urgencia de la inclusión de la moción, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros.

El Alcalde manifiesta que en su día pidió presupuestos y un informe al Arquitecto Municipal concluyendo que no era obligatoria la puerta de emergencia del consultorio y por lo tanto no era obligación del Ayuntamiento. Las personas con movilidad reducida pueden acceder al consultorio médico sin ningún problema.

Dña. Concepción de Arriba manifiesta que no es obligatoria, pero se puede realizar y es conveniente por seguridad y acceso de personas mayores.

La portavoz socialista considera un tema de debate para tratarlo en la comisión informativa pertinente y estudiar detenidamente el asunto, ya que en la trasera del consultorio médico se debería realizar una actuación urbanística pues es un paso muy transitado.

Se acuerda por unanimidad retirar la moción para estudio y debate en comisión informativa.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

-La portavoz socialista solicita se proceda a la grabación de los plenos del Ayuntamiento y que una empresa proceda a su transcripción.

El Alcalde responde que se miraran los costes.

-Dña. Eider Arriaga felicita que después de varios ruegos se arreglaran las escaleras de acceso al colegio.

-Dña. María Aroa Izquierdo pone de manifiesto que se habían instalado nuevos contenedores y que rogaba se informaran con carteles para qué destino estaban instalados. Si eran de restos de poda o de voluminosos.

El Alcalde contesta que se habían encargado a la imprenta una serie de carteles informativos indicativos y aclaratorios.

-Dña. María Aroa Izquierdo solicita que los contenedores de obra de vegetales situadas en la urbanización Jardín de Doñinos, que se ven desde la carretera, si sitúen en lugares con menos impacto visual.

-La portavoz socialista apunta la idea de instalar un punto limpio en el municipio poniendo un ejemplo en el lugar de "Las canteras" y ruega que los contenedores de basura del camino de Los Montalvos, bascula y Camino del Cervero se instalen de manera que no impidan la visibilidad de los coches.

-Dña. Eider Arriaga pregunta por el tema del médico de Doñinos y la posibilidad de contar solo con un médico para el municipio.

-Dña. Silvia Marín contesta que se habían cerrado las negociaciones para ello y le habían confirmado que Doñinos contaría con un médico exclusivo pero pendiente solamente de unas jubilaciones y nuevas asignaciones de efectivos. Con previsión que entre marzo o mayo pudiéramos ya contar con un médico único.

-Dña. Eider Arriaga pregunta por el tema de la instalación de fibra óptica en el municipio.

D. Ángel Ferreira contesta que no tenía nuevas noticias.

La portavoz socialista señala que se podrían recoger firmas de solicitud y se ponía a disposición para hablar con los gerentes de Cetramesa y Mercasalamanca para apoyar la iniciativa de que llegara la fibra óptica a Doñinos.

-La portavoz socialista pregunta se había cambiado la empresa de mantenimiento de alumbrado público ya que había farolas fundidas desde las navidades.

El Alcalde contesta que no y que como siempre se avisaba a la empresa cuando se detectaba o cuando se informaba por los vecinos.

Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO